RESOLUCIÓN

Resolución nº: 240/2023
Fecha Resolución: 26/10/2023

Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Adjudicación contrato menor Lote 6 Alquiler de Maquinaria correspondiente a la obra PFEA "Arreglo de Caminos Rurales"

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 20 de octubre de 2023 para llevar a cabo el suministro "**Lote 6 Alquiler de Maquinaria obra PFEA-2022 Arreglo Caminos Rurales",** emitido por D. FRANCISCO JESÚS MESA ROMÁN, Alcalde de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 13.810,18 € y 2.900,14 € de I.V.A.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 24/10/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación del suministro, consistente "**Lote 6 Alquiler de Maquinaria obra PFEA-2022 Arreglo Caminos Rurales",** mediante un contrato de suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Adjudicar el Contrato Menor de suministros, al contratista **CANTERAS DE ALMARGEN S.L.-B29667771**, por un importe de 13.810,18 € y 2.900,14 € de I.V.A.

TERCERO. El objeto del presente contrato es Alquiler de maquinaria para la construcción**.**

El código CPV es el siguiente: (45500000-2)

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación partida ***419/61900 Proyecto 22000065*** del vigente Presupuesto.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	Lkh0+PZMZXpmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	26/10/2023 12:53:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lkh0+PZMZXpmFVsiJsFz+g==		

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

Código Seguro De Verificación:	Lkh0+PZMZXpmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	26/10/2023 12:53:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lkh0+PZMZXpmFVsiJsFz+g==		